

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7671	Salta, 27 de septiembre de 1966	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 22 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11 30 horas	Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M de Gobierno J e I P y del T Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M de Economía, F. y O P Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.) M de Asuntos S y S Pública	Dirección y Administración. ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director
---	---	---

Art 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto Nº 8 911 del 2 de Julio de 1957

Art 11 — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido Posteriormente no se admitirá reclamos

Art 13 — SUSCRIPCIONES El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas

Art 14 — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago

Art 15 — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art 18. — VENTA DE EJEMPLARES Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art 37 — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto

Art 38 — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas, 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2 000 00 m/n.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada

Por el Art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . \$ 10 —
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15 —
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25 —
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50 —
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80 —
Número atrasado de más de 10 años „ 100 —

SUSCRIPCIONES

Mensual .	\$ 300 —	Semestral	\$ 900 —
Trimestral	„ 600 —	Anual	„ 1 800 —

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50 00 (Cincuenta pesos) el centímetro, considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70 00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200 00 (Doscientos pesos)

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4 00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quientas) palabras

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más, veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900 —	40 — cm	1 800 —	60 — cm	3 600 —	80 — cm
Posesión Treintafial y Deslinde	1 800 —	60 — cm	3 600 —	80 — cm	7 200 —	120 — cm
Remates de Inmuebles y Automotores	1 500 —	60 — cm	3 000 —	80 — cm	6 000 —	110 — cm
Otros Remates	900 —	40 — cm	1 800 —	60 — cm	3 600 —	80 — cm
Edictos de Minas	1 500 —	80 — cm				
Contratos o Estatutos Sociales	6 —	la palabra				
Balances	800 —	70 — cm	1 600 —	100 — cm	2 200 —	150 — cm
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900 —	60 — cm	1 800 —	80 — cm	3 600 —	120 — cm

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. N°
M. de Gobierno	N° 937 del 19- 9-66	— Designase al Sr Jorge R del Valle Abán en Policía de la Provincia	3421
M de Economía	” 938 ”	— Apuébase Lic Púb N° 10 de Dirección de Compras de la Provincia y adjudicase los medicamentos a diversas firmas	3421
” ”	” 939 ”	— Por Contaduría de la Provincia, liquidase al M de As Social, \$ 3 600 — a favor del señor Cirilo Colonel	3422
” ”	” 940 ”	— Dispónese transferencia de partidas dentro del presupuesto de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	3422
” ”	” 941 ”	— Por Contaduría de la Provincia, liquidase a favor de Fiscalía de Gobierno, la suma de \$ 126 831 31	3422
” ”	” 942 ”	— Acéptase renuncia del Sr Marcelo W Astigueta, Representante del P E ante la Junta de Calificaciones	3423
” ”	” 943 ”	— Por Contaduría de la Provincia, liquidese a Caja de Jubilaciones, la suma de \$ 91 —	3423
” ”	” 944 ”	— Fíjase al Sr Secretario Privado de la Gobernación, don Manuel A Romero López, el importe mensual de \$ 10 000 —	3423

			Pág. N°
M re Economía N°	945 del 19- 9-66	— Apruébanse Resoluciones Nros 16 y 20/66 de Dirección de Inmuebles, relacionado con el personal de Revalúo Inmobiliario	3424
" " " "	946 " "	— Incorpórase un crédito de \$ 600 000 — a favor de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	3424
" " " "	947 " "	— Por Contaduría de la Provincia, liquídese a Dirección de Inmuebles, \$ 2 937 — a favor de Marcelino Ortuño	3424
" " " "	948 " "	— Apruébase Disposición N° 91/66 de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario sobre suspensión en sus funciones del Sr Santos D Isasendi	3424
" " " "	949 " "	— Apruébase Disposición N° 19 del Consejo de Fomento Ganadero del 9-9-66	3425
M de Gobierno N°	950 del 20- 9-66	— Encárgase internamente de las Carteras de Economía y de Gobierno al doctor Alberto Osoreo Soler	3425
" " " "	951 " "	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo, al Cnel Mario E Cabanillas	3425
" " " "	952 " "	— Danse por terminadas funciones del señor Raúl Sanz, déjase sin efecto designación del Sr Juan C Huergo y designase Presidente de Comisión Municipal de El Jardín, al Sr José Abadia	3426
" " " "	953 " "	— Designase nuevos Presidentes de Comisiones Municipales en las localidades de El Potrero y El Tala	3426
M. de Economía "	954 " "	— Designase Representantes del Gobierno ante la Junta de Calif, a los señores Rafael Delgado Bracamonte y Benito Sánchez	3426
M de Gobierno N°	955 del 21- 9-66	— Dispónese la emisión de un pagaré de pesos 336 000 — a favor del Ferrocarril General Belgrano	3426
M de Economía "	956 " "	— Designase al Director de Rentas Ricardo G Gómez, Vocal titular ante la Comisión "Convenio del 23 de Octubre 1964"	3427
" " " "	957 del 22- 9-66	— Apruébase Resolución N° 573 de Dirección de Viviendas de la Provincia, sobre Ejec de Esc Nac. Nos 95 y 194	3427
" " " "	958 " "	— Por Contaduría de la Provincia, liquídase a Fiscalía de Gobierno, \$ 14 000 — a favor del señor Vicente Solá	3427
" " " "	959 " "	— Por Contaduría de la Provincia, liquídase a Fiscalía de Gobierno, \$ 15 713 — por juicio Zeitune Víctor	3428
" " " "	960 " "	— Dispónese transferencia de \$ 1 322 000 — para reforzar partidas de Dirección de Turismo y Cultura de la Provincia	3428

EDICTOS DE MINAS

N° 24617	— S/p Bórax Argentina S A Expte N° 2626-G	3429
N° 24616	— S/p Bórax Argentina S A Expte N° 2439-G	3429
N° 24615	— S/p Bórax Argentina SAMICA Expte N° 64015-G	3429

LICITACION PUBLICA

N° 24583	— De Gas del Estado - Salta - N° AS/003	3429
N° 24581	— De Consejo Nac de Educación - Hogar Esc N° 7 - "Carlos Guido Spano" Lic N° 31/66	3429
N° 24535	— De Establecimiento Azufrero - Salta - Lic N° 100/66	3430

LICITACION PUBLICA DE VENTA

N° 24600	— Establecimiento Azufrero - Salta - Lic. N° 13/66	3430
----------	--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 24582	— De Banco de Préstamos y Asistencia Social	3430
----------	---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 24607 — Tribunal de Cuentas de la Pcia - Al Sr Pedro Lozano 3430

EDICTO CITATORIO

N° 24588 — S/p Damiana Troncoso de Gana 3430
 N° 24513 — s/p: Manuel Cruz 3430

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 24613 — De doña Nélda Pistán de López 3431
 N° 24611 — De don Antonio Pato 3431
 N° 24608 — De doña Luisa o María Luisa Méndez vda de Acosta 3431
 N° 24602 — De Dña. Norberta Mamaní de Chocobar 3431
 N° 24597 — De Dn Angel Salomón 3431
 N° 24591 — De Dn Fidel Varela 3431
 N° 24578 — De doña Justina Yáñez de Villagrán 3431
 N° 24574 — De don Felipe Corregidor y Catalina Flores de Corregidor 3431
 N° 24570 — De doña Evangelista Calderón de Contreras 3431
 N° 24567 — De don Segundo Salomón Yarade 3431
 N° 24566 — De doña Viviana o Bibiana Aguirre 3431
 N° 24565 — De don Gregorio Liendro 3432
 N° 24563 — De don Gregorio Ajaya 3432
 N° 24559 — De doña Lucía o Emilia Lucía Gómez 3432
 N° 24544 — De Vicente Trípodí 3432
 N° 24543 — De Juan Gregorio Soto 3432
 N° 24542 — De Anselmo López 3432
 N° 24541 — De Justa M Godoy de Salvatierra 3432
 N° 24523 — De Dn Joaquín Martínez y Dña. Teresa Sarmiento 3432
 N° 24522 — De Dn. Simeón Aroldo Tamayo y Dña. Dolores Murillo de Tamayo 3432
 N° 24518 — De Simón Mamaní 3432
 N° 24517 — De Dña María Guantay o María Magdalena Guantay 3432
 N° 24504 — De Guerrero Clara Rodríguez de 3433

REMATE JUDICIAL

N° 24618 — Por Efraín Racioppi Juicio Ascensio Francisco M vs Alvarez Laudino 3433
 N° 24612 — Por Ernesto V Solá Juicio Carma S A vs Bustos Marcos D 3433
 N° 24610 — Por José A García Juicio Rozados Rubén vs Cortez Abraham 3433
 N° 24609 — Por José A. García Juicio Juárez Angel vs Camín León 3433
 N° 24606 — Por José A García - Juicio A J vs R G 3434
 N° 24603 — Por Miguel A Gallo Castellanos - Juicio Escudero Miguel A vs Furió Alberto 3434
 N° 24599 — Por Efraín Racioppi - Juicio Molina Luis M vs. Zerpa Zacarías 3434
 N° 24572 — Por José A Cornejo Juicio La Confianza Cía Arg de Seguros S A vs Juan Ramón Leiva 3434
 N° 24548 — Por Miguel A Gallo Castellanos - Juicio Cornejo J A vs Massari Artemio Tomás y otro 3435
 N° 24538 — Por Ernesto V Solá - Juicio Mattos Enriqueta Castro de vs Lucía Romero de Pereyra y otro 3435
 N° 24516 — Por Martín Leguizamón - Juicio Gómez de Bermejo Amalia vs. Giner Francisca y otros 3435
 N° 24510 — Por Modesto S Arias - Juicio Gutiérrez Eduardo vs Massari Antonio T Pedro y otro 3435

POSESION TREINTAÑAL

N° 24534 — De López Arias Ricardo y otra 3435

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 24598 — De Oscar Romero 3436

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

N° 24564 — De "Cía Oleaginosa del Norte S. R. Ltda" 3436

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

N° 24620	— De Prometal S A para el día 14-10-66	3436
N° 24614	— De Centro Sirio de Campo Santo. Para el día 12-10-66	3436
N° 24593	— De Cooperativa de Transporte Automotor "Gral San Martín" - Para el día 7-10-66	3437
N° 24577	— De Frigorífico Guemes S A. Para el día 8-10-66	3437
N° 24576	— De Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S A Para el día 9-10-66	3437

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 24619	— N° 810 CJ Sala 2ª Salta, 6-10-66 Industria y Comercio Cía Argentina de Seguros S A c/Municipalidad de Salta Indemnización daños y perjuicios	3438
----------	--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO N° 937

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 7906/66

VISTA la nota N° 570 de fecha 12 de septiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Designase al señor JORGE RE-NE DEL VALLE ABAN C 1947, M I número 8 180 787, D M 63), en el cargo de Ope-rador de 3ª Categoría 28-07 (P 270) del Peisónal Obrero de Policía de la Provincia, en vacante por ascenso de su titular, don Elías Serafín Daball y a partir de la fecha en que tome servicio

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D'ANDREA

Cabanillas

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel

Oficial 1º

Minist de Gob, Just, Inst Pública y del Trabajo

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO N° 938

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

Expediente N° 1573/966

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 10, convocada por la Dirección General

de Compras y Suministros para la adquisición de medicamentos con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa; atento al resultado de la misma, teniendo en cuenta que dicha repartición aconseja la adjudicación a mayor precio de algunos renglones, por haberse desestimado las propuestas de firmas que no llenaron los requisitos correspondientes, y a lo aconsejado por el Contador Fiscal actuante del Tribunal de Cuentas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el acto licitatorio convocado por la Dirección General de Compras y Suministros para la adjudicación de medicamentos con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Art 2° — Desestímense por no ajustarse a las normas establecidas, las propuestas presentadas para los renglones Nos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, corrientes a fs 233 al 250

Art 3° — Decláranse desiertos por falta de proponentes, los renglones Nos. 6, 7, 8, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 33, 42, 46, 48, 51, 56, 58, 65 y 66

Art 4° — Adjudicase la provisión de medicamentos, de conformidad a las propuestas presentadas, a las firmas que a continuación se detallan y por los montos que se especifican a favor de cada una de ellas, según listado corriente de fs 309 a 312, rubricado por la Oficialía Mayor de Economía y Finanzas

ACCEFA S R L Propuesta N° 18	\$	1.650 —
F.A.D.A Propuesta N° 1	"	185 875 —
Córdoba Química Propuesta N° 15	"	183 200 —
Laboratorios Glaxo (Argentina) Propuesta N° 5	"	216 600 —
LINFAR Propuesta N° 19	"	190.800 —
Laboratorios Fadrofarm Propuesta N° 14	"	1 240 000 —

Gerardo Ramón y Cía Pro-
puesta N° 12 " 897 000 —
Productos Roché S A Pro-
puesta N° 4 " 110 000 —

Art 5° — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros para adquirir en compra directa los renglones Nos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 53, 55 y 67, por encontrarse comprendidos dentro del Art 55° incisos d) y g) de la Ley de Contabilidad en vigor

Art 6° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "Valores a Regularizar - Dirección General de Compras y Suministros".

Art 7° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D' A N D R E A

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO N° 939

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente N° 2782/966

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación planilla de sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario devengada por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Dirección del Interior — durante el transcurso del año 1961, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1° — Apruébese la planilla que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs 1/6 de estos obrados

Art 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 3 600 — m/n (Tres mil seiscientos pesos moneda nacional), a favor del señor CIRILO CORONEL, en concepto de sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario

Art 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3 600 — m/n (Tres mil seiscientos pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone a su beneficiario el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Capítulo 1, Item 2, Gastos Financieros, Partida 1, Principal 1 del Presupuesto en vigor Orden de Disposición de Fondos N° 220

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D' A N D R E A

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO N° 940

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente N° 2781/966

VISTO este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor, a fin de reforzar parciales que resultaron insuficientes para la atención de diversos compromisos, atento a que este pedido se encuentran comprendido en las disposiciones del Art 2° de la Ley N° 4072/65 modificatoria del Art 13° del decreto ley N° 30/62, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario:

Anexo C - Inciso 7 - Capítulo 1

Item 1 - Partida 2:

Del Principal 1 "Ordinario atención serv estatales" \$ 300 000 —
para reforzar

Principal 5 "Movilidad" \$ 300 000 —

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D' A N D R E A

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO N° 941

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente N° 2526/966

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de pesos 126 831 31, para ser depositada en el Banco Provincial de Salta a la orden de la Excmo Corte de Justicia de la Provincia, como perteneciente al juicio caratulado "Méndez, Benjamín Víctor vs Gobierno de la Provincia - Contencioso Administrativo" Expte N° 6759/63, atento a que el presente caso se encuentran comprendido en las disposiciones del Art 17, apartado c) de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 126 831 31 m/n (Ciento veintiséis mil ochocientos treinta y un pesos

con 31/00 moneda nacional), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D, Inciso 2 —Fiscalía de Gobierno— Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Parcial "Méndez Benjamín Víctor vs Provincia de Salta Expte 6759/63" del Presupuesto en vigor Orden de Disposición de Fondos Nº 28

Art 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 28 queda ampliada en la suma de \$ 126 831 31 m/n (Ciento veintiséis mil ochocientos treinta y un pesos con 31/00 moneda nacional)

Art 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 126 831 31 m/n (Ciento veintiséis mil ochocientos treinta y un pesos con 31/00 moneda nacional), para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al Anexo D, Inciso 2 —Fiscalía de Gobierno— Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Parcial "Méndez Benjamín Víctor vs Provincia de Salta — Expte Nº 6759/63" del Presupuesto en vigor Orden de Disposición de Fondos Nº 28

Art 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO Nº 942

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2800/966

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MARCELO WALTER ASTIGUETA, al cargo de Representante del Poder Ejecutivo ante la Junta de Calificación y Disciplina creada por Ley Nº 3957/64

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO Nº 943

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2789/966

VISTO este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita

concepto de aporte patronal no realizado oportunamente sobre servicios prestados en la Policía de la Provincia por el señor Carlos Clavijo, desde el 4 de mayo de 1944 hasta el 1º de febrero de 1945, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 91 — m/n (Noventa y un pesos moneda nacional), a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por el concepto indicado precedentemente

Art 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la suma de \$ 91 — m/n (Noventa y un pesos moneda nacional), por el concepto arriba expresado, con imputación al Anexo H, Capítulo 1, Item 3, -Gastos Financieros- Partida 1, Principal 1 del Presupuesto en vigor Orden de Disposición de Fondos Nº 220

Art 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Salta, septiembre 19 de 1966

DECRETO Nº 944

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

VISTO estos actuados y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del 29 de junio próximo pasado, la asignación mensual fijada como gastos de representación al señor Vicegobernador de la Provincia en virtud de su cesación de funciones por disolución de las HH CC Legislativas

Art. 2º — Fíjase al señor Secretario Privado de la Gobernación, don MANUEL ALBERTO ROMERO LOPEZ, el importe mensual de Diez mil pesos moneda nacional en concepto de gastos de representación conforme al artículo 11º de la Ley Nº 4073, con anterioridad al 12 de agosto último, fecha en que asumió sus funciones por decreto Nº 472/66

Art 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO N° 945

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 2367/66

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Inmuebles a fs 1,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Apruébanse las Resoluciones N° 16/66 y 20/66 dictadas por la Dirección General de Inmuebles que se relaciona con personal afectado a las tareas del Ravalúo General Inmobiliario que se indican a continuación

Resolución N° 16/66, Apellido y nombre VIRGILI, José A Dpto Capital, Motivo, baja, a partir 14-6-66, N° 20/66 - VILLALBA, Lucía, Capital, baja, a partir 18-7-66, N° 20/66 - CARDONA, Carmen A M de, Capital, baja, 18-7-66, N° 20/66 - VERA ALVARADO, H D G de, Capital, baja, 18-7-66, N° 20/66 - CHUCHUY, Heimitio, Capital, baja, 18-7-66

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Irma Celia M. de Larrán

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Asuntos Agr' y Recursos Naturales

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO N° 946

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente N° 1423/66

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita liquidación de la suma de \$ 600 000 para atender el pago de la máquina moto-pulverizadora empleada en los trabajos de pulverización contra la mosca de la fruta efectuados en los Valles Calchaquies con fecha 18 de enero del año en curso,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Incorpórase un crédito por la suma de m\$ 600 000 (Seiscientos mil pesos moneda nacional) dentro del Anexo C - Inciso 7 - Capítulo 2 - Item 1 - Partida 2 - Principal 10 - "Adquisiciones varias a clasificar por inversión"

Art 2° — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos N° 21 queda ampliada en la suma de \$ 600 000 (Seiscientos mil pesos moneda nacional)

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Irma Celia M. de Larrán

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Asuntos Agr' y Recursos Naturales

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO N° 947

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 9-1963

VISTO estas actuaciones en las que el señor Marcelino Ortuño, solicita devolución del importe abonado a cuenta del precio de venta de la parcela 12 - manzana 9 de Pueblo de Hipólito Irigoyen que le fuera adjudicada mediante decreto N° 8278/59 y cuya renuncia fue aceptada por Decreto N° 13 507/66, y,

CONSIDERANDO

Que por tratarse de una erogación perteneciente a un Ejercicio ya vencido y cerrado, le son concurrentes las disposiciones del art 35° de la Ley de Contabilidad en vigencia,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs 19,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2 937 (Dos mil novecientos treinta y siete pesos moneda nacional), a favor del señor **Marcelino Ortuño** en concepto de devolución del importe abonado a cuenta del precio de venta de la parcela 12 - manzana 9 - catastro N° 2210 del Pueblo de Hipólito Irigoyen del Departamento de Orán, cuya renuncia le fue aceptada por decreto N° 13 507/66Art 2° — Con intervención de Contaduría General liquidase por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2 937 (Dos mil novecientos treinta y siete pesos moneda nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva al señor **Marcelino Ortuño**, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior

Art 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo G - Inciso II - Otros Gastos - Principal d) 1 - Parcial 1 - Orden de Disposición de Fondos N° 230 - del Presupuesto vigente

Art 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Irma Celia M. de Larrán

Jefe de Despacho

Subsecretaría de As Agrarios y Rec Nat

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO N° 948

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 2596/66

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, solicita la aprobación de la Disposición N° 91 dictada en fecha 18 de agosto del año en curso, por la que se deja sin efecto la N° 77/66, y,

CONSIDERANDO

Que por la citada Disposición se suspendía en

sus funciones al Guardabosque don Santos Domingo Isasmendi afectado al Destacamento de Orán, por estar el mismo detenido y bajo sumario por supuesto hurto de madera y defraudación en perjuicio del Fisco,

Que por testimonio que corre a fs 1 expedido por el señor Juez de Instrucción de la localidad de Orán, se sobresee al señor Isasmendi por falta de méritos, de conformidad a lo establecido por el artículo 310° del Código Penal,

Que en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Dirección mencionada,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Disposición N° 91/66 dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, cuya parte dispositiva expresa:

“Artículo 1° — Dejase sin efecto la Disposición N° 71 del 2 del corriente mes”

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Irma Celia M. de Larrán

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Asuntos Agr y Recursos Naturales

Salta, 19 de septiembre de 1966

DECRETO N° 949

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 2792/66

VISTO estas actuaciones en las que el Consejo de Fomento Ganadero eleva para su aprobación la Disposición N° 19/66

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Disposición N° 19 dictada por el Consejo de Fomento Ganadero en fecha 9 de septiembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece

Artículo 1° — Otórgase a la Sociedad Rural Salteña, un subsidio de \$ 300 000 m/n (**Trescientos mil pesos moneda nacional de c/l.**) para cubrir gastos de su 24ª Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial a realizarse el 12 de octubre de 1966 y con cargo de rendición de cuentas dentro del plazo de noventa (90) días a partir de la finalización de dicha Exposición

“Art 2° — El referido importe de \$ 300 000 será imputado a la Partida 1, Principal 2 “Subsidios y Subvenciones a entidades no lucrativas”, Parcial 6 “Para entidades varias” Ejercicio 1965/66”

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Irma Celia M. de Larrán

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Asuntos Agr y Recursos Naturales

Salta, 20 de septiembre de 1966

DECRETO N° 950

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO que S S el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, debe ausentarse a la Capital Federal en viaje de misión oficial y atento que S S el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, asumirá en forma interina el Mando Gubernativo de la Provincia, por ausencia del suscripto

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Encárgase interinamente las Secretarías de Estado en las Carteras de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobiernos, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a S S el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, doctor Alberto Osoros Soler (h)

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel

Oficial 1°

Minist de Gob, Just, Inst Pública y del Trabajo

Salta, 20 de septiembre de 1966

DECRETO N° 951

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Debiendo ausentarse el suscripto a la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S S el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Coronel (R E) Mario Eliseo Cabanillas

Art 2° — El presente decreto deberá ser refrendado por S S el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel

Oficial 1°

Minist de Gob, Just, Inst Públ y del Trabajo

Salta, 20 de septiembre de 1966

DECRETO N° 952

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 13 904 de fecha 2-IV-66, mediante el cual se designaba Presidente de la Comisión Municipal de El Jardín (Dpto La Candelaria), al señor Juan Carlos Huergo, por no haberse hecho cargo de sus funciones

Art 2° — Dánse por terminadas las funciones del Presidente de la Comisión Municipal de El Jardín (Dpto La Candelaria), señor Raúl Sanz, agradeciéndose los servicios prestados

Art 3° — Designase Presidente de la Comisión Municipal de El Jardín (Dpto La Candelaria), al señor José Abadía, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones

Art 4° — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese

CABANILLAS (Int)

Osores Soler (h.)

Ministro de Gobierno (Int)

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1°

Minist de Gob , Just , Inst Pública y del Trabajo

Salta, 20 de septiembre de 1966

DECRETO N° 953

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones de los siguientes Presidentes de Comisión Municipal, agradeciéndoseles los servicios prestados

ANTONIO RUBEN NAZAR, de la localidad de El Potrero (R de la Frontera)

SIMONA DORA QUISPE, de la localidad de El Tala (La Candelaria)

Art 2° — Designase a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones, Presidentes de Comisión Municipal a las siguientes personas

MIGUEL ANGEL OTERO, M I N° 3 903 695 en la localidad de El Potrero (R de la Frontera)

VICENTE LOPEZ, M I N° 7 234 759 en la localidad de El Tala (La Candelaria)

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CABANILLAS (Int)

Osores Soler (h.)

Ministro de Gobierno (Int)

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1°

Minist de Gob , Just , Inst Pública y del Trabajo

Salta, 20 de septiembre de 1966

DECRETO N° 954

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que la representación del Poder Ejecutivo ante la Junta de Calificación y Disciplina (Ley N° 3957) se encuentra vacante por renuncia de sus titulares, y, atento a la necesidad de llenar la misma para que dicho organismo pueda funcionar dentro de las normas legales establecidas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Designase representante del Poder Ejecutivo — Art 15°, inciso b— de la Ley 3957, a los señores Rafael Delgado Bracamonte y Benito Sánchez, Secretarios de las Cámaras de Senadores y Diputados respectivamente, ante la Junta de Calificación y Disciplina de la Provincia

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CABANILLAS (Int)

Osores Soler (h.) (Int.)

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1°

Minist de Gob , Just , Inst Púb y del Trab

Salta, 21 de septiembre de 1966

DECRETO N° 955

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Con motivo del viaje que deben realizar hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), en misión de intercambio comercial con el vecino país, la delegación compuesta por miembros del Rotary Club, Cámara de Comercio e Industria, Cámara de la Producción, Cámara del Tabaco, Sociedad Rural Salteña, Centro de Viajantes de Comercio y Agupación Tradicionalistas "Gauchos de Guemes", y,

CONSIDERANDO

Que la delegación de referencia ha solicitado del Ferrocarril General Belgrano, en su oportunidad y con la debida antelación, la información respectiva sobre el monto a que ascenderían los gastos de pasaje hasta tal destino,

Que no obstante haberse realizado esta gestión con la anterioridad exigida para estos casos, el Ferrocarril N G B, recién el día antes de iniciar el viaje la citada delegación, les hace conocer los precios de los pasajes en el tren expreso, surgiendo en consecuencia, una diferencia en los cálculos previstos,

Que a los efectos de que la citada delegación no se vea privada de realizar la gira proyectada que lleva implícita una finalidad de gran importancia para la provincia, dado los propósitos que la animan, este Poder Ejecutivo, completamente constanciado e identificado con la alta misión perseguida, debe adoptar medidas de emergencia que tiendan a solucionar la cuestión suscitada,

por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la emisión de un pagaré por la suma de \$ 336 000 m/n (Trescientos treinta y seis mil pesos moneda nacional), con vencimiento a los sesenta (60) días de la fecha del presente decreto, a favor del Ferrocarril Nacional General Belgrano

Art 2º — Oportunamente se gestionará del Gobierno de la Nación el reintegro de la obligación precedentemente citada

Art 3º — El presente decreto deberá ser re-ferendado por S S el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Art 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CABANILLAS (Int)

Osoros Soler (h.) (Int.)

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel

Oficial 1º

Minist de Gob, Just, Inst Púb y del Trab

Salta, 21 de septiembre de 1966

DECRETO Nº 956

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que por renuncia del ex-Director General de Rentas, don Antonio Gea, se encuentra vacante la representación de la Provincia ante la "Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, y, atento a que actualmente Salta representa a la Zona del Noroeste Argentino, por lo que es de urgencia la designación del reemplazante,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Designase al señor Director General de Rentas, don Rafael Ricardo Gerardo Gómez —LE Nº 3 918 451— Vocal Titular en representación de la Provincia de Salta ante la Comisión Arbitral "Convenio del 23 de octubre de 1964" con poder suficiente para ello

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CABANILLAS (Int)

Osoros Soler (h.) (Int.)

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Salta, 22 de septiembre de 1966

DECRETO Nº 957

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2813/1966

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por Resolución Nº 573, del 12 de septiembre en curso, dispone ampliar el plazo contractual de ejecución de las obras "Construcción Escuelas Nacionales Nº 95 en Ma-

capillo, Nº 194 en Tolloche", en 180 y 210 días calendario, respectivamente, a cargo de la Empresa Constructora E I C Y C SRL

CONSIDERANDO

"Que la Empresa contratista manifiesta que no ha podido cumplimentar el plazo de ejecución contractual con las prórrogas acordadas por Resolución Nº 307 del 10-5-66 por motivos que no le son imputables. En efecto, menciona que la demora de la reparación en resolver su primer pedido de prórroga, ocasionó la suspensión de la certificación de trabajos provocando los consiguientes trastornos de orden económico, situación que se agravó con la falta de pago de la certificación emitida",

"Que la obra de Nuestra Señora de Talavera no puede proseguirse por la falta de agua por desperfectos del motor de bombeo que AGAS tiene en dicha localidad,

"Que estos inconvenientes han sido corroborados por n/Dpto Construcciones, quién a fs 32 aconseja hacer lugar a lo solicitado prorrogando en 180 días calendario más el plazo contractual de la Escuela de Macapillo y en 210 días calendario para la de Tolloche",

Atento a los términos totales de la Resolución Nº 573 de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y a los antecedentes arrojados al expediente del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 573 de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, del 12 de septiembre en curso, y ampliase en 180 y 210 días calendario, el plazo contractual convenido para la ejecución de las obras "Construcción Escuelas Nacionales números 95 y 194, en Macapillo y Tolloche", respectivamente, a cargo de la Empresa Constructora E I C Y C SRL

Art 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CABANILLAS (Int)

Osoros Soler (h.) (Int.)

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

Salta, 22 de septiembre de 1966

DECRETO Nº 958

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2788/966

VISTO este expediente en el que el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil - 3ra Nominación gestiona ante la Dirección General de Rentas la transferencia al Banco Provincial de Salta de los fondos que con fecha 21 de julio de 1965 fueron depositados a la orden de la citada repartición, como pertenecientes a los autos caratulados "Solá, Vicente - Recurso de Amparo Expte 30 987/65", por la suma de \$ 14 000 m/n,

Por ello, y atento a que le son concurrentes las disposiciones del Art 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 14 000 m/n (Catoice mil pesos moneda nacional), a favor del señor Vicente Solá, por el concepto indicado precedentemente

Art 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 14 000 m/n (Catorce mil pesos moneda nacional), para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al Anexo H - Capítulo 1 - Item 3 - Gastos Financieros - Partida 1 - Principal 1 del Presupuesto en vigor - Orden de Disposición de Fondos N° 220

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int)

Osoros Soler (h.) (Int.)

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Salta, 22 de septiembre de 1966

DECRETO N° 959

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 2384/966

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de \$ 15 713 m/n, para ser depositados en el Banco Provincial de Salta a la orden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial - 5ta Nominación, en concepto de capital, intereses y costas reguladas en el juicio caratulado "Zeitune Víctor vs Provincia de Salta - Expte N° 12450/64", atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del Art 17° apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 15 713 m/n (Quince mil setecientos trece pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente, e inscripóbase el mismo dentro del Anexo D - Inciso 2 - Fiscalía de Gobierno - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 10 - Parcial "Juicio Zeitune Víctor vs Provincia de Salta - Expte N° 12 540/64" del Presupuesto en vigor - Orden de Disposición de Fondos N° 28

Art 2° — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 28 queda ampliada en la suma de \$ 15 713 m/n (Quince mil setecientos trece pesos moneda nacional)

Art 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15 713 m/n (Quince mil setecientos trece pesos moneda nacional), para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al Anexo D

- Inciso 2 - Fiscalía de Gobierno - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 10 - Parcial "Juicio Zeitune Víctor vs Provincia de Salta Expte N° 12450/64" del Presupuesto en vigor - Orden de Disposición de Fondos N° 28

Art 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CABANILLAS (Int)

Osoros Soler (h.) (Int.)

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Salta, 22 de septiembre de 1966

DECRETO N° 960

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 1972/66

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita el refuerzo en la suma de \$ 1 322 000 m/n, las partidas de su presupuesto en vigor, mediante la transferencia de fondos a tomarse del Crédito Global de Emergencia, atento a que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art 2° de la Ley N° 4072/65 modificatoria del Art 13° del decreto-ley N° 30/62 y ley de presupuesto N° 4073/65

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA

Art 1° — Dispónese la transferencia de la suma total de \$ 1 322 000 m/n (Un millón trescientos ventidos mil pesos moneda nacional), a tomarse del Anexo I - Crédito Global de Emergencia, para reforzar con dicho importe las siguientes partidas del presupuesto en vigor de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, Orden de Disposición de Fondos N° 54,

ANEXO D - CAPITULO 1 - ITEM - 1
PARTIDA 2 - INCISO 7

Princ 1 - Ordinario de atención de servicios estatales

Princ 1 - Parc 5	
Comunicaciones	\$ 40 000
Princ 1 - Parc 6	
Conserv de bienes propios	„ 12 000
Princ 1 - Parc 8	
Energía eléctrica	„ 24 000
Princ - 1 Parc 10	
Gastos varios	„ 16 000
Princ 1 - Parc 13	
Limpieza y desinfección	„ 6 000
Princ 1 - Parc 16	
Útiles, libros, mater, impres	„ 32 000
Princ 5 - Movilidad	
Princ 5 - Parc 1	
Combustibles y lubricantes	„60 000
Princ 5 - Parc 2	
Conservaciones de vehículos	„ 72 000
Princ 5 - Parc 3	
Viáticos y movilidad	„ 120 000
Princ 5 - Atención de Relaciones Públicas Eventuales	
Princ 6 - Parc 5	
Propaganda y publicidad	„ 320 000

Princ 6 - Parc 1	
Gastos de cortesía y homenaje	„ 200 000
Princ 8 - Parc 8	
Honorarios, retribuc y contr	„ 400 000
Princ 10 - Adquisiciones varias a clasificar por inversiones	„ 20 000
Total	\$ 1 322 000

cada en el departamento de Los Andes, a "Bórax Argentina" S A M I C A — Salta, 8 de agosto de 1966 — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria
 Imp \$ 224 e) 27-9-66

LICITACION PUBLICA

Nº 24583

GAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION SALTA

Bartolomé Mitre Nº 647

LLAMASE A LICITACION PUBLICA

Nº AS 003 - Limpieza y pintado de 3 500 cilindros de gas envasado
 Apertura de las ofertas día 3 de Octubre de 1966, 9,30 hs

Retirar los pliegos de condiciones en Oficina de Compras Bartolomé Mitre Nº 647 - Salta
 Valor al cobro \$ 920 e) 23 al 29-9-66

Nº 24581

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano"

Nota Nº 141/66

Asunto Llamado a Licitación Pública Nº 31/66 Expediente 1771.

TERCER LLAMADO

Licitación Pública Nº 3166 Exp 1771 Letra E H Año 1966 N 10 404 Disposición Nº 785/66 Tercer llamado

Llámase a Licitación Pública, por tercera vez por el término de tres días a partir del 23 de septiembre de 1966, para adquirir una cocina de hierro tipo cuartel, con las siguientes medidas Alto, 1 mt Largo 1,25 mts de ancho 0,70 mt con dos tachos para 200 raciones, un tacho de 0,50 m de diámetro y 0,51 m de alto, a leña, para la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano", de la localidad de San Antonio de los Cobres Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a los pliegos de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en el Establecimiento del Hogar Escuela Nº 7 "Carlos Guido Spano" de la localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 hs El acto de apertura de la propuesta se llevará a cabo el día 30 de septiembre a horas 10, en el local de la Escuela Hogar Nº 7, en presencia de los interesados que deseen concurrir — **Antulio Adelfin Britos**, Director Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" San Antonio de los Cobres - Salta

Valor al cobro \$ 920

e) 23 al 27-9-66

Art 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 54 queda ampliada en la suma de \$ 1 322 000 m/n (Un millón trescientos veintidós mil pesos moneda nacional)

Art 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Art 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

C A B A N I L L A S (Int)

Osores Soler (h.) (Int.)

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

ADJUDICACION DE MINA

Nº 24617

EDICTO DE CONCESION DE MINA VACANTE

El Dr Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, notifica que, por resolución de fecha 16 de agosto de 1966, ha concedido la mina vacante de borato, denominada "Ana María", ubicada en el Departamento de Los Andes, tramitada por expediente Nº 2626-G, a Bórax Argentina S A M I C A — Salta, 31 de agosto de 1966 — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria

Imp \$ 248

e) 27-9-66

Nº 24616

EDICTO DE ADJUDICACION

El Dr Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia hace saber, que por resolución de fecha 29 de julio de 1966, ha adjudicado la mina vacante de boratos, denominada "San Antonio", Expte Nº 2439-G, ubicada en el Departamento de Los Andes, a Bórax Argentina "S A M I C A" — Salta, 22 de agosto de 1966 — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria

Imp \$ 212

e) 27-9-66

Nº 24615

EDICTO DE ADJUDICACION

El Juez de Minas de la Provincia, hace saber que por resolución de fecha 28 de junio de 1966, ha adjudicado la mina vacante de borato denominada "San Juan", expediente Nº 64 015-G, ubi-

N° 24535

SECRETARIA DE GUERRA**Dirección General de Fabricaciones Militares****ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA****LICITACION PUBLICA N° 100/66**

Lámase a Licitación Pública N° 100/66, a realizarse el día 26 de octubre de 1966 a horas 12 por la instalación de dos subestaciones de transformación y de una línea aérea de alta tensión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caípe, Km. 1626, FCG B, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires

Valor del Pliego m/\$n 500 —

Laura A. Arias de Serfaty, Jefe Abastecimiento
Acc - Establecimiento Azufrero Salta

Valor al cobro \$ 920

e) 20-9 al 3-10-66

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 24607

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Salta**

Notifícase en legal forma al señor PEDRO LOZANO - Expte N° 910-M/63 del T Ctas, que contiene el juicio administrativo de responsabilidad instruido por Resolución N° 371/64, que por Res N° 939 del 16-9-66 se le aplica una multa de \$ 1 000 m/n por los motivos expuestos en los considerandos de la enunciada resolución, debiendo depositar dicha suma dentro del plazo de 10 días hábiles en la Habilitación de Pagos de este cuerpo, —calle Gral Guemes N° 550— Salta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Salta, 19-IX-66 —
Andrés Figueroa Solá, Secretario de Actuación

Valor al cobro \$ 920

e) 26 al 28-9-66

EDICTO CITATORIO

N° 24588

Ref. Expte N° 13325/48 s r p p/15/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que DAMIANA TRONCOSO DE GANA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para rrigas 90 Has del inmueble denominado "SAN GERONIMO", ubicado en Payogasta, Dpto de Cachi, catastro N° 385, con carácter Permanente y a Perpetuidad y con caudales de 7 875 1/seg y 39 375 1/seg para irrigar 15 y 75 Has, respectivamente a derivar del Río Calchaquí (ambas márgenes) En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno mensual de 26 días con todo el caudal de la acequia El Molino

Salta, Administración General de Aguas

Imp \$ 900

e) 23-9 al 6-10-66

LICITACION PUBLICA DE VENTA

N° 24600

Secretaría de Guerra

Dirección General de Fabricaciones Militares**Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA DE VENTA N° 13/66

Lámase a Licitación Pública de Venta N° 13/66 para el día 6 de octubre de 1966 a las 10 horas para la venta de camisas, pistones y aros para motor de camión Mack

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Avda Cabildo 65 Buenos Aires, donde serán entregados sin cargo

Laura A. Arias de Serfaty, Jefe de Abastecimiento
Acc - Establecimiento Azufrero - Salta

Valor al cobro \$ 920

e) 26 al 28-9-66

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 24582

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL****Remate Público Administrativo**

4 y 5 de octubre de 1966 a horas 18 30

Pólizas comprendidas: Las con vencimiento al 30 de junio de 1966

Exhibición: 30 de septiembre y 3 de octubre de 1966, de 18 30 a 20 horas

Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, combinados, tocadiscos, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general

Valor al cobro \$ 920

e) 23 al 27-9-66

N° 24513

Ref.: Expte. N° 118/50 s r p.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas en su Art 350, se hace saber que MANUEL CRUZ tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,053 lts/segundo a derivar del río Chuscha (maigen izquierda) una superficie de 0,1000 Has del inmueble designado como Lote a (casa y sitio), catastro N° 493, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre y con carácter permanente y a perpetuidad, invocando derechos por usos y costumbres. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 3 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa. — Salta, Administración General de Aguas.

Sin cargo

e) 12 al 28-9-66

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24613

ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez Interino de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, CITA por diez días a herederos y acreedores de doña NELIDA PISTAN DE LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "SUCESORIO de PISTAN DE LOPEZ, NELIDA", Expte. Nº 51.002/66 — Salta, 16 de setiembre de 1966 — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario

Imp \$ 900 e) 27-9 al 10-10-66

Nº 24611

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PATO — Edictos Boletín Oficial y El Intransigente — San Ramón de la Nueva Orán, septiembre 22 de 1966 **Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo**, Secretaria - Juzgado Civil y Comercial

Imp \$ 900 e) 27-9 al 10-10-66

Nº 24608

Sr Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza diez días herederos y acreedores de LUISA ó MARIA LUISA MENDEZ VIUDA DE ACOSTA, antes de MOYANO — Metán, 23 de setiembre de 1966 — **Nelia Nora Poma Roca**, Abogada - Secretaria

Imp \$ 900 e) 27-9 al 10-10-66

Nº 24602

ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por DIEZ DIAS a herederos y acreedores de doña NORBERTA MAMANI de CHOCOBAR Expte Nº 16 306/66 — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario — Salta, 12 de setiembre de 1966

Imp \$ 900 e) 26-9 al 7-10-66

Nº 24597

El Dr S Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia C y C, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SALOMON San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 7 de 1966 — **Elmina Visconti de Barrionuevo**, Secretaria

Imp \$ 900 e) 26-9 al 7-10-66

Nº 24591

Alfredo R Amerisse, Juez de 1a Inst y C y C de 5a Nom de la Provincia, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Fidel Varela para que comparezcan a estar a derecho — Salta, septiembre 20 de 1966 **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, secretario

Imp \$ 900 e) 23-9 al 6-10-66

Nº 24578

Juzgado en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita herederos y acreedores de Justina Yáñez de Villagrán Edictos por diez días — Salta, 20 de septiembre de 1966 — **Reynaldo A. Nogueira**, Secretario

Imp \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24574

El señor Juez de 1ª Inst 4ª Nom C y C Dr Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Felipe Corregidor y Catalina Flores de Corregidor — Secretaría 9 de septiembre de 1966

Imp \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24570

El Sr Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C y C, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Evangelista Calderón de Contreras. — Salta, 12 de septiembre de 1966 **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario

Imp \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24567

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SALOMON YARADE, bajo apercibimiento de ley — Salta, 24 de agosto de 1966 **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario

Imp \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24566

El Dr Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst y 4ª Nom. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VIVIANA o BIBIANA AGUIRRE — Salta, 19 de julio de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario

Imp \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

N° 24565

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el juicio sucesorio de don GREGORIO LIENDRO, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores a estar en juicio — Salta, 24 de agosto de 1966 — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario

Imp \$ 900

e) 21-9 al 3-10-66

N° 24563

El Dr Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C y C, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Gregorio Ajaya, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley — Salta, agosto 24 de 1966 — **Escr. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario

Imp \$ 900

e) 21-9 al 4-10-66

N° 24559

El Dr. Alfredo R Amreisse, Juez de 1ª Instancia en lo C y C, 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucía o Emilita Lucía Gómez a hacer valer sus derechos — **Dr. Luis E. Sagarnaga**, Secretario — Salta, 6 de setiembre de 1966

Imp \$ 900

e) 21-9 al 4-10-66

N° 24544

El Dr Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "SUCESORIO VICENTE TRIPODI", Expte N° 50 969/66, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley — Salta, 26 de agosto de 1966 — **Escr. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario

Imp. \$ 900

e) 20-9 al 3-10-66

N° 24543

En los autos "SUCESORIO DE JUAN GREGORIO SOTO", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. — Salta, 7 de setiembre de 1966 — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario

Imp \$ 900

e) 20-9 al 3-10-66

N° 24542

En el Sucesorio de "ANSELMO LOPEZ", Expediente 16160/66 del Juzgado de Quinta Nominación, se cita y emplaza a los que se conside-

ren con derechos a los bienes de esta sucesión como acreedores y/o herederos. — Salta, 16 de setiembre de 1966 — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario

Imp \$ 900

e) 20-9 al 3-10-66

N° 24541

El doctor Enrique A Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, Secretaría del Dr Milton Echenique Azurduy, cita y emplaza por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de JUSTA MARIA GODOY DE SALVATIERRA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley — Salta, 16 de setiembre de 1966 — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario

Imp \$ 900

e) 20-9 al 3-10-66

N° 24523

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de Don Joaquín Martínez y de Doña Teresa Sarmiento — Secretario Interino de este Juzgado Luis Elías Sagarnaga — Salta, setiembre 5 de 1966 — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario

Imp \$ 900

e) 16 al 29-9-66

N° 24522

ALFREDO R AMERICE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SIMEON AROLDO TAMAYO y de doña DOLORES MURILLO DE TAMAYO para que hagan valer sus derechos — **Luis E. Sagarnaga**, Secretario — Salta, 24 de agosto de 1966

Imp \$ 900

e) 16 al 29-9-66

N° 24518

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos — Salta, agosto 26 de 1966 — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario

Imp \$ 900

e) 16 al 29-9-66

N° 24517

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA GUANTAY o MARIA MAGDALENA GUANTAY, a fin de que

hagan valer sus derechos - Herencia Vacante
Expte 39 288 66 — Salta, agosto 31 de 1966 —
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Imp. \$ 900 e) 16 al 29-9-66

bre de 1966 — **Ernesto V. Solá**, Martillero Público - Teléfono 17260

Imp \$ 900 e) 27 al 29-9-66

Nº 24504

El doctor ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "SUCESORIO GUERRERO, CLARA RODRIGUEZ DE", Expte Nº 38325/65, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de diez días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley — Salta, 25 de agosto de 1966 — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario

Imp \$ 900 e) 9 al 27-9-66

REMATE JUDICIAL

Nº 24618

Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Tel 11 106

Una Heladera Comercial 4 puertas

SIN BASE

El 28 de setiembre de 1966, a hs 18, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base una Heladera Comercial de 4 puertas marca "Sanna", gabinete de madera, puede verse en calle Santa Fe - 736 Ordena Juez 1ra Instancia C C 2da Nominación Juicio Ascensio, Francisco Miguel vs Alvarez Laudino "Ejecutivo Expte 38481/65 Seña 30% Comisión cargo comprador Edictos 2 días B Oficial y El Tribuno

Imp \$ 900 e) 27 y 28-9-66

Nº 24612

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Judicial — Máquina Registradora

SIN BASE

El día 6 de octubre de 1966 a horas 17 15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr Juez en lo C y C de 1ra Nominación en autos caratulados Prep Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "CARMA SOCIEDAD ANONIMA vs BUSTOS MARCOS D" Expte Nº 50340/66 Remataré SIN BASE, Una máquina registradora marca "FERRARO" Nº 14224, la que puede ser revisada en el escritorio del suscrito Martillero Seña 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente — Salta, 24 de setiem-

- Nº 24610

En la Ciudad de Orán

Por: **JOSE ANTONIO GARCIA**

Judicial — Un lote de terreno en la Ciudad de Tartagal — Base \$ 13.350 m/n.

El día 11 de octubre de 1966 a horas 17 en 25 de Mayo 270 de la ciudad de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de su tasación fiscal o sea la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 13 350 m/n) pesos m/n un lote de terreno ubicado en calle Aráoz entre Necochea y 25 de Mayo de la ciudad de Tartagal, que tiene una superficie de seiscientos veintidos metros, sesenta y siete decímetros cuadrados y linda ESTE, calle Aráoz, OESTE, parte del lote 13, NORTE, lote 9, y SUD, lotes 11 y 12 NOMENCLATURA CATASTRAL Sección B, manzana 54, parcela 4, lote 10, plano Nº 40, partida 2841, ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, título inscripto al folio 50 asiento 2 del libro 16 de R de I de Orán En el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta Comisión del martillero a cargo del comprador ORDENA Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "ROZADOS, Rubén vs CORTEZ, Abraham - Ejecutivo - Expte Nº 3601/63" — Edictos 10 días Boletín Oficial y El Intransigente — **José Antonio García**, Martillero Público

Imp \$ 1 500 e) 27-9 al 10-10-66

Nº 24609

En la Ciudad de Orán

Por: **JOSE ANTONIO GARCIA**

Judicial — Derechos y Acciones sobre Finca

La Palmita - Dpto. Orán

Base \$ 72.000 m/n.

El día 4 de octubre de 1966 a horas 17 en calle Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de Orán remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de SETENTA Y DOS MIL PESOS moneda nacional, los derechos y acciones que tiene y le corresponde a don LEON CAMIN en la finca "La Palmita", ubicada en el Partido de Luna Muerta, departamento de Orán, Provincia de Salta, que tiene media legua de Naciente a Poniente por dos leguas de Sud a Norte, limitando Norte con Bautista Tejerina, Sud, Río Bermejo (Banda Chica), Este, con Carlos Cruz y Oeste, con Alejandro Paz Catastro 1727, título inscripto a folios 73/74; asiento 6, libro 23 de R I de Orán En el acto

30%, saldo al aprobarse la subasta Comisión de práctica a cargo del comprador ORDENA Sr Juez 1ª Instancia C y C Dist Jud del Norte, en autos "JUAREZ vs CAMIN, LEON - Ejecutivo" - Expte N° 4599/63 Edictos cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente — José Antonio García, Martillero Público

Imp \$ 900 e) 27-9 al 3-10-66

N° 24606

EN LA CIUDAD DE ORAN

Por: JOSE ANTONIO GARCIA

Judicial — Una Rural Estanciera IKA

Base \$ 261.800 m/n.

El día 18 de octubre de 1966 a horas 17 en Alvarado 677 de la ciudad de Orán remataré con la base de Doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos moneda nacional una estanciera marca IKA, modelo UA-1RB año 1957 ó 1960, motor N° 6 005 429, color blanco y rojo, sedan 2 puertas, patente N° 153 de la Municipalidad de Aguaray, que se encuentra en poder del depositario judicial don José Ase en Warnes 138, Tartagal, donde puede revisarse Si transcurridos media hora sin que hubieran postores por la base, se rematará el automotor individualizado SIN BASE En el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta Comisión del 10% a cargo del comprador ORDENA Sr Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos A J vs. O , R G - EJECUCION PRENDARIA - Expte N° 7928/65" Edictos cinco días en el Boletín Oficial y El Economista y por dos días en El Intransigente De acuerdo a la Ley de Prenda Agraria, se publican con diez días de anticipación — José Antonio García.

Imp \$ 1 500 e) 26 al 30-9-66

N° 24603

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

El 6 de octubre de 1966, a hs 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los bienes que se determinan a continuación a) La fracción y/o derechos y acciones de la finca rural denominada "TRANQUITAS o MOJARRAS", ubicada en el Dpto de Rosario de la Frontera que le pertenece al demandado don Miguel Angel Escudero por títulos inscriptos a Folio 96, As 28 del Libro 25 de R I de ese Departamento Comprende una superficie de 77 hectáreas 2 611 845 mt 2, subsistiendo sin modificación s/ plano N° 354 Catastro N° 4554 b) Los derechos y acciones que le corresponden al mismo demandado sobre el inmueble denominado "LA TRAMPA", Catastro N° 4553, con títulos registrados a Folio 223, As 1, Libro 18 y a Folio 199, As 2

del Libro 6 de R I de Rosario de la Frontera. En el acto 30% de seña a cuenta de precio Comisión a cargo del comprador Edictos cinco días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente — Ordena Sr. Juez de 1ra Inst en lo C y C 5ª Nom, en juicio "J F E - Ejecución de honorarios en juicio 12 563 "ESCUADERO, Miguel Angel vs FURIO, Alberto", Expte N° 15 704 / 66

Imp \$ 900 e) 26 al 30-9-66

N° 24599

Por EFRAIN RACIOPPI

Una Máquina de Coser

SIN BASE

El 30 de setiembre de 1966, a horas 17 45, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base una máquina de coser "Godeco" N° 819692 en mi poder donde puede verse Ordena Juez 1ra Instancia C C 1ra Nominación Juicio "Molina, Luis Marcelo vs Zerpa, Zacarías" Prep V Ejecutiva Expte 49 503/65 Seña 30% Comisión a cargo comprador Edictos 3 días B Oficial y El Tribuno

Imp \$ 900 e) 26 al 28-9-66

N° 24572

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Inmuebles en Cafayate — BASE \$ 130 000

El día 3 de octubre pxmo a las 17 hs, en mi escritorio Caseros 987, Salta, REMATARE. con BASE DE \$ 130 000 m/n, los inmuebles que se mencionan a continuación y que se encuentran ubicados en el Pueblo de Cafayate a) Inmueble ubicado en calle Colón N° 239 del Pueblo de Cafayate, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 243, asiento 1 del libro 2 R I Cafayate Catastro N° 285, b) Inmueble ubicado en calle Colón esq Catamarca y Aramburu del Pueblo de Cafayate, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 423, asiento 1 del libro 4 R I Cafayate Catastro 493 En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena Sr Juez de 1ª Inst 2ª Nom C C, en juicio "Ejecución Hipotecaria LA CONFIANZA CIA ARGENTINA DE SEGUROS S A vs JUAN RAMON LEIVA, Expte N° 37 386/65" Comisión c/comprador

Imp \$ 1 500 e) 22-9 al 3-10-66

Nº 24548

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**Inmueble en esta ciudad**

El 10 de octubre de 1966, a hs 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE DE \$ 104 000 — m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a los deudores por título que se registra a Folio 124, As 5 del Libro 210 de R. I Cap Catastro número 4773, Sec B, Manz 69, Parc 28 En el acto 30% seña a cuenta precio Comisión a cargo comprador Edictos 10 días en Boletín Oficial, 5 en El Economista y 5 en El Intransigente Ordena Sr Juez C y C 4ª Nom en juicio "CORNEJO J A vs MASSARI, Artemio Tomás y MASSARI, Serafina Haydée Núñez de Embargo Preventivo" Expte Nº 33 583/65

Imp \$ 1 500 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24538

Por: ERNESTO V. SOLA**Inmueble en esta ciudad**

El día 7 de octubre de 1966 a horas 17 15 en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr Juez en lo C y C de 2ª Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "MATTOS, Enriqueta Castro de vs LUCIA ROMERO DE PEREYRA y MARIA ANGELICA PEREYRA", Expte Nº 39276/66, Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Balcarce Nº 1575, que le corresponde a las demandadas por título inscripto a folio 82, asiento 10 del Libro 85 de R I de Capital, Catastro 6857, Sección A, Manzana 77 a, Parcela 3 BASE Ciento cuarenta mil ochocientos pesos m/n (\$ 140 800 — m/n) importe de la deuda hipotecaria Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate Saldo a la aprobación judicial de la subasta Edictos 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 en El Intransigente — Salta, 19 de septiembre de 1966 — **Ernesto V Solá**, Martillero Público — Teléfono 17260

Imp \$ 1 500 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24516

Por: MARTIN LEGUIZAMON**Manzana de terreno en Orán - BASE \$ 345 666 66**

El 29 de septiembre p a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C Primera Nominación en juicio EJECUTIVO GOMEZ DE BERMEJO AMALIA vs. GINER FRANCISCO MARTIN, expediente Nº 47 298/64, remataré con la base de trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o

sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en la ciudad de Orán, comprendido dentro de las siguientes calles, sus límites generales Norte, calle Moro Díaz; Sud, calle Dorrego, Este, calle Belgrano y Oeste, calle Lamadrid. Superficie y demás datos en su título folio 56, asiento 38, Libro 19, Catastro 1591 Sección 6ª, manzana 4, parcela 1 En el acto del remate veinte por ciento del precio, de venta, a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador 10 publicaciones en Boletín Oficial y El Intransigente

-Imp \$ 1 500 e) 12 al 28-9-66

Nº 24510

Por: MODESTO S. ARIAS**Inmueble en esta Ciudad**

El día 5 de octubre de 1966, hs 18, en Mitre 398, 3ª Oficina Salta. Por disposición Sr Juez C C 1ª Inst, 1ª Nom en autos. "GUTIERREZ EDUARDO vs MASSARI ANTONIO T. PEDRO Y NUÑEZ DE MASSARI SERAFINA H, Ejecutivo y Emb Prev Exp 50 188/66". Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad c/ frente a la c/ Santiago del Estero 550/63, que les corresponde a los demandados por título inscripto a Folio 124, Asiento 5, Libro 210 R I Capital Catastro 4773 Secc B, manz 69, parc 28, con valor fiscal de \$ 156 000 — m/n (valor sujeto a revalúo) BASE \$ 1 830 000 — m/n, importe de la deuda hipotecaria Seña 30%, saldo aprobación remate Arancel ley c/comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Intransigente Nota Cítese por estos edictos a los Sres. San José de El Bordo S R L é S I M. P A. S R L ; Eros, Ariel Rosatto; Antonio Conrado Roncaglia para que en el término de 9 días hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley — Martillero Público Modesto S Arias

Imp \$ 1 500 e) 9 al 27-9-66

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24534

El Dr Alfredo R Amerisse, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos caratulados "López Arias, Ricardo y otra - Ordinario, Posesión Treintañal", cita y emplaza por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y por cinco días alternados en el diario El Intransigente, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de esta posesión ubicados en El Galpón Dpto de Metán, cuyos límites y extensión se indican a continuación, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselos como defensor al Oficial

a) Terreno comprendido dentro de los siguientes límites Norte, Río Pasaje, Sud, W Vanetta, Este, calle 9 de Julio y Oeste, Manuel Arias, sien-

do su extensión 60 mts en sus lados Norte y Sud y 575 mts. en sus lados Oeste y Este, correspondiendo este terreno al catastro N° 57 de la manzana 19, lo que hace una superficie de 3 Has 4 321,36 mts2

b) Terreno comprendido dentro de los siguientes límites Norte, Río Pasaje, Sud, varios propietarios y calle 25 de Mayo, Este calle Francisco Solano y Oeste calle 9 de Julio y varios propietarios, siendo su extensión la siguiente partiendo del vértice nord-oeste hacia el este 39 mts luego quebra hacia el norte con una extensión de 650 mts para luego volver en línea recta hacia el este en una extensión de 103,50 mts, de ahí al sud en línea recta en una extensión de 681 mts, volviendo luego al oeste 46,31 mts, para volver hacia el norte en una extensión de 81,29 mts, y de ahí en línea recta al norte hasta llegar al vértice nord-oeste en una extensión de 605,50 mts, todo lo cual hace una superficie de 8 has 5 397 mts 2, estando comprendida en esta fracción los catastros Nos 67, 68, 69, 1780 y 4331 Fdo **Dr. Luis E. Sagarnaga**, Secretario — Salta, septiembre 12 de 1966 — Dr Luis Elías Sagarnaga, secretario

Imp \$ 2 160

e) 20-9 al 3-10-66

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 24598

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en juicio de Convocatoria de Acreedores de Cesareo Romero y/o negocio de tienda con anexo de marroquinería denominado "Emporio del Plástico", cita por treinta días, a contar desde la última publicación, a los acreedores del convocatario, para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoles saber que se ha fijado el día 15 de noviembre del año en curso, a horas 9 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, previéndoles de que ella se celebrará con los que concurren cualesquiera sea su número; y que actúa como Síndico el señor Alberto Víctor Verón, domiciliado en calle Rivadavia 628 de esta ciudad Edictos por el término de cinco días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 22 de setiembre de 1966 **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario. - Juzg 1ª Inst C y C 1ª Nom

Imp \$ 900

e) 26 al 30-9-66

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 24564

A los efectos de la Ley 11 867, se hace saber la disolución total de la "COMPANIA OLEAGINOSA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPON-

SABILIDAD LIMITADA", que viene operando con explotación Agropecuaria e Industrial, en la Provincia de Salta Para oposiciones en Avda Belgrano 245 - Salta - Capital

Imp \$ 900

e) 21 al 27-9-66

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

N° 24620

PROMETAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1966, horas 20, en República de Siria 1333, para tratar

- 1 Consideración documentos Art 347, inciso 2º, del Código de Comercio, ejercicio ceirado al 31 de Octubre de 1965,
- 2 Reservas, gratificaciones y resultados,
- 3 Nombramientos de directores y suplentes, conveniencia de aumentar su número,
- 4 Elección de Síndico titular y suplente, y fijación remuneración corespondiente,

5. Elección de dos accionistas para fumar el Acta

EL DIRECTORIO

Imp \$ 900

e) 27-9 al 3-10-66

N° 24614

CENTRO SIRIO DE CAMPO SANTO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Si cita a los asociados del Centro Sirio de Campo Santo, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Octubre próximo a horas 17 en la Sede Social de la entidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2 Consideración de la Memoria anual
- 3 Balance, Inventario y estado de la Caja Social
- 4 Informe del Organó de Fiscalización
- 5 Renovación total de la Comisión Directiva

Se ruega a los señores Asociados puntual asistencia

Ramon Merilan
Secretario

Dr. Alfredo Amado
Presidente

Imp \$ 424

e) 27-9-66

N° 24593

Cooperativa de Transporte Automotor
"Gral. San Martín" Ltda.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Gral San Martín" Ltda, ha convocado a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Octubre a hs 23, en su local provisorio calle Córdoba N° 750, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 Renuncias y aceptación de nuevos socios
- 2 Renuncia del actual Consejo de Administración y Sindicatura
- 3 Elección de un nuevo Consejo de Administración y Sindicatura

Félix Echenique
Secretario

Pedro C. Vázquez
Presidente

Imp \$ 900

e) 26 al 30-9-66

N° 24577

FRIGORIFICO GÜEMES S A I C

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día ocho (8) de octubre de 1966 a horas 10 (diez) en la sede social de calle Gorriti y 20 de Febrero, General Guemes (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Planillas Anexas Complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966
- 2º) Distribución de utilidades

- 3º) Elección de tres directores titulares con mandato hasta el año 1969 para cubrir los cargos vacantes por renunciaciones de los señores Pedro A Binda, Miguel A Bixquert y Dr Sixto H A Cánepa
- 4º) Elección de dos directores, suplentes, también hasta el año 1969, para cubrir las vacantes producidas por las renunciaciones de los señores Rafael I Illescas y Abraham Salum
- 5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

José Flores, Presidente.

Imp \$ 900

e) 22 al 28-9-66

N° 24576

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
GIACOMO FAZIO S.A.C.I.F.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17º de los Estatutos Sociales, convócase a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 9-10-66, en el local de calle J M Leguizamón N° 979 de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del 4º Ejercicio Económico, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965
- 3º Retribución al Directorio
- 4º Distribución de Utilidades
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente Remuneración al Síndico Titular.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General

EL DIRECTORIO

NOTA. De acuerdo al Art 19º, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea, para poder intervenir en ella

Imp \$ 900

e) 22 al 28-9-66

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 24619

HONORARIOS DE ABOGADO

Para practicar la regulación de honorarios se deben tener en cuenta las etapas cum-

plidas y el monto del juicio determinado de conformidad al Art 8º del Decreto Ley 324/63, para el caso en que la acción prospere por un monto menor a la mitad del valor reclamado en la demanda

CJ Sala 2da - Salta, 6 de octubre de 1965
 "Industria y Comercio Cía Argentina de Seguros S A c Municipalidad ciudad de Salta - Ord Indemnización daños y perjuicios"
 Fallos, T 18 p. 785

CONSIDERANDO Apelación de fojas 63. - No habiéndose presentado memorial, corresponde declarar desierto el recurso, conforme lo dispuesto por el art 276 Cód Proc C y C modificado por Ley 3869

Apelación de fojas 70. — Resultan fundados los agravios puntualizados en el inc a) del memorial de fs 72 En efecto, habiéndose dictado sentencia, corresponde la regulación de honorarios por la total actuación profesional en el juicio Si bien es cierto que por resolución del Tribunal se ha establecido un porcentaje en la carga de las costas, en el auto en grado se ha omitido fijar los honorarios a cargo de la parte actora.

En cuanto a la regulación a practicarse, debe tenerse en cuenta las etapas cumplidas —contestación de la demanda y alegato—, y el monto del juicio que queda establecido al haberse producido en autos, la hipótesis contemplada en el art 8 del arancel vigente, pues habiéndose demandado por la suma de \$ 25 000 y acogiendo la demanda hasta la de \$ 6 250 (v sentencia de fs 55/59), —suma inferior a la mitad de lo reclamado—, la base a los fines de la regulación queda fijada en \$ 12 500 y no, como lo sostiene

el apelante, sobre el total reclamado Sentado lo que antecede, resulta que el Dr. Samsón, apoderado de la parte demandada, es perdedor hasta la suma establecida en la sentencia \$ 6 250, y ganador por igual suma \$ 6 250, que es la diferencia entre la mitad del valor reclamado y el monto establecido por sentencia (arg art 8 inc a)

Por ello y lo dispuesto por los arts 6, 10, 2 y 13 del Decreto-ley 324/63,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA

MODIFICA el auto apelado de fojas 69, FIJANDO los honorarios del Dr Ernesto Samsón, en la suma de \$ 1 466 25 m/n a cargo de la parte actora y \$ 468 75 a cargo de su mandante

REGULA los honorarios de los Dres Atilio Cornejo y Ernesto Samsón, en las sumas de \$ 826 y \$ 750 m/n, respectivamente

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje Danilo Bonari - Alfredo J Gillieri (Sec Martín A Díez)

Es copia

J. Armando Caro (h), Secretario de la Corte de Justicia

Sin cargo

e) 27-9-66

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
 SALTA